



**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE ARICA - PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**ACTA**

**PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO  
DEL PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**CÓDIGO: CP-06.2025**

**I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica – Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de Profesional de Apoyo Administrativo del **Programa Mi Abogado – Región Antofagasta**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1792-2025 de fecha 18 de julio de 2025, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al comité de selección en el acto avocarse al estudio de la “2da. Etapa: Prueba Evaluación Técnica de Ingreso”.

El comité de selección sesiona con fecha 06 de octubre de 2025, concurriendo todos/as designados/as en las bases del presente concurso, acordando dejar expresamente constancia de los siguiente:

Qué, se convocó con fecha 03 de octubre, a todos/as los/as que pasaron a la Etapa 1 a través del banner y a los correos electrónicos en su postulación, para el día 06 de octubre de 2025, que la evaluación sería a contar de las 14:30 horas, a través de plataforma Zoom.

En atención a ello se expone las siguientes tablas de evaluación:

**II ETAPA N° 2: PRUEBA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE INGRESO**

El comité de selección convoca 33 concursantes, quienes pasaron el proceso de evaluación de antecedentes curriculares para el día 06 de octubre de 2025, a las 14:30 horas.

En esta etapa corresponde evaluar al factor competencias técnicas y conocimientos específicos para el desempeño de la función requerida, mediante la aplicación de una prueba on-line de 15 preguntas, que versa sobre las materias señaladas en las bases del proceso y cuyo resultado se presentará a continuación.

Se utilizará la siguiente tabla de ponderación o puntuación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	PRUEBA TÉCNICA	DE 90% DE LOGRO O MÁS	20
		ENTRE 78% Y 89% DE LOGRO	15
		ENTRE 71% A 77% DE LOGRO	10
		MENOS DE 71% DE LOGRO	0

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{PUNTOS OBTENIDOS}}{\text{TOTAL PREGUNTAS}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Los/as postulantes que no se presenten a rendir la Prueba Técnica quedarán eliminados/as de la selección.

### III EVALUACIÓN:

El comité de selección deja expresa constancia en el siguiente apartado de aquellos candidatos que no se presentaron a rendir la prueba y procede a revisar ponderar las pruebas rendidas por los/as postulantes expresando el número de respuestas correctas, porcentaje de logro y puntaje obtenido.

N°	CONCURSANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	PORCENTAJE DE LOGRO	PUNTAJE
1	A1502046	14	93	20
2	A1879244	0	0	N/P
3	A1996856	14	93	20
4	C1221768	11	73	10
5	C1391288	11	73	10
6	C1502178	0	0	N/P
7	C1690783	12	80	15
8	C1818371	0	0	N/P
9	C1904009	14	93	20
10	C1944454	14	93	20
11	C2537794	11	73	10
12	D1387054	13	86	15
13	E2001981	13	86	15
14	F1501271	0	0	N/P
15	G1502183	15	100	20
16	G1646676	0	0	N/P
17	G1850182	0	0	N/P
18	G1910233	13	86	15
19	G2677917	14	93	20
20	H1501892	14	93	20
21	H1656632	0	0	N/P
22	L1500512	0	0	N/P
23	L1773607	0	0	N/P
24	M1411186	13	86	15
25	N1800927	11	73	10
26	N1996861	0	0	N/P
27	P1613482	14	93	20
28	R1613596	15	100	20
29	R2016163	0	0	N/P
30	S1670721	13	86	15
31	S1760560	13	86	15
32	T1793706	0	0	N/P
33	Y1646882	0	0	N/P

Nota: Con (N/P) se describe a los/as postulantes que no se presentaron a rendir la prueba Técnica de Ingreso.

**IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA N° 2: PRUEBA TÉCNICA DE INGRESO:**

De las 33 personas que rindieron la Prueba Técnica de Ingreso, pasan a la Etapa III "Evaluación Curricular" los/as siguientes postulantes.

Se indica que conforme a los resultados obtenidos se aplicó lo mencionado en las bases de concurso respecto a la puntuación: "Podrán acceder a la etapa siguiente todos aquellos/as postulantes que obtengan 78% o más de logro, y en el caso de que fueren menos de 15 personas, podrán completarse los cupos con los porcentajes de logro en orden decreciente, incluso pasando al tramo siguiente, solo a fin de completar el total de 15 candidatos/as. En caso en que dos o más postulantes obtuvieran igual porcentaje de logro y que según ese porcentaje les corresponda ocupar el último lugar del listado de 15 cupos, todos ellos pasarán a la siguiente etapa, siendo la única situación excepcional en que el número de candidatos/as que pasen a la etapa siguiente exceda el total de 15 personas".

Teniendo presente la consideración anterior, se tiene presente que 16 postulantes pasan a la 3era. Etapa, según detalle:

N°	CONCURSANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	PORCENTAJE DE LOGRO	PUNTAJE
1	G1502183	15	100	20
2	R1613596	15	100	20
3	A1502046	14	93	20
4	A1996856	14	93	20
5	C1904009	14	93	20
6	C1944454	14	93	20
7	G2677917	14	93	20
8	H1501892	14	93	20
9	P1613482	14	93	20
10	D1387054	13	86	15
11	E2001981	13	86	15
12	G1910233	13	86	15
13	M1411186	13	86	15
14	S1670721	13	86	15
15	S1760560	13	86	15
16	C1690783	12	80	15

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
MARY JANE MIRANDA CORTEZ	Jefe Unidad Administración y Finanzas		06/10/2025
KAREN PERALTA SILVA	Jefe Unidad Planificación y Control		06/10/2025
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado de la CAJTA		06/10/2025